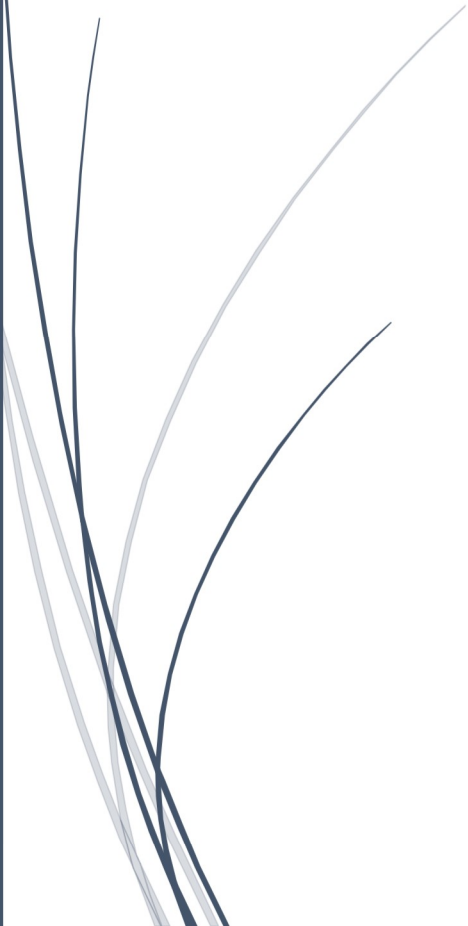




4-10-2022

RESUMEN NO TÉCNICO

AMPLIACIÓN DE LA EXPLOTACIÓN PORCINA
PALOMAR/NAVAS EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE
ZAFRA (BADAJOZ)



El Ingeniero Agrónomo: Juan Eloy Rodríguez Ucedo,
Col. nº 737

EL PROMOTOR: DON FRANCISCO JAVIER DOBLAS GALVÁN, CON NIF:
44.783.200 - S

Contenido

1. TITULAR Y PROMOTOR DE LA INSTALACIÓN	2
2. OBJETO DEL EXPEDIENTE	2
3. EMPLAZAMIENTO DE LA ACTIVIDAD.....	2
4. DESCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD.....	3
5. DESCRIPCIÓN DE LAS INSTALACIONES.....	5
6. EMISIONES A LA ATMÓSFERA.....	6
7. EMISIONES A LAS AGUAS SUPERFICIALES Y SUBTERRÁNEAS	7
8. EMISIONES ACÚSTICAS.....	7
9. EMISIONES LUMÍNICAS	7
10. EMISIONES AL SUELO	8
11. GESTIÓN DE PURINES	8
11.1 PRODUCCIÓN ANUAL DE ESTIERCOL Y NITRÓGENO	8
11.2 SISTEMA DE EXTRACCIÓN DESDE LA FOSA Y FRECUENCIA DE VACIADO.....	8
11.3 CÁLCULO DEL FACTOR AGROAMBIENTAL.....	8
11.4 DESTINO DE LOS PURINES.....	8
12 GESTIÓN DE CADÁVERES Y RESIDUOS ZOOSANITARIOS.....	11

1. TITULAR Y PROMOTOR DE LA INSTALACIÓN

Nombre: FRANCISCO JAVIER DOBLAS GALVÁN.

NIF: 44.783.200 - S

Domicilio: Avda de los Cameranos, 25 - 2º; 06300 – Zafra (Badajoz)

Teléfono: 663 79 23 92

Mail: jdoblasgalvan@gmail.com

2. OBJETO DEL EXPEDIENTE

El objeto del proyecto es la ampliación de la Explotación porcina Palomar/Navas con Nº de REP: 158/BA/0182 y sita en el término municipal de Zafra (Badajoz) de 312 plazas de cebo ibérico a 857 plazas de cebo ibérico.

El proyecto de ampliación a ejecutar en la parcela 137, contigua a la 136 que es donde se encuentra la explotación, conlleva la construcción de nueva planta de las siguientes instalaciones para el engorde de 545 plazas de cebo ibérico:

- Naves de secuestro tiene las siguientes características generales:
 - Sala de cebo, pasillos, vestuario y almacén de 724,34 m² útiles (770,80 m² construidos)
 - Lazareto anexo a la sala de cebo de 18,36 m² útiles (20,52 m² construidos)
- Patio de ejercicio en hormigón y con rejilla en el extremo del mismo, anexo a la nave de secuestro, con acceso directo desde las mismas y con una superficie útil total de 545 m² (564,86 m² construidos)
- Balsa de purines con unas dimensiones de: 12*12 m de lado y 2,6 m de profundidad, albergando en cualquier caso un volumen mínimo de 374,40 m³.

3. EMPLAZAMIENTO DE LA ACTIVIDAD

Las instalaciones de la explotación porcina “Palomar/Navas” se ubican en el polígono 13, parcela 136 del término municipal de Zafra (Badajoz), dicha parcela cuenta con una extensión de 7,97 ha, la ampliación que se pretende ejecutar se llevará a cabo en el polígono 13 parcela 137, contigua a la anterior y que cuenta con una extensión de 8,73 ha.

Localización exacta de la ampliación de la explotación Palomar/Navas:

- Localidad: Zafra
- Polígono: 13
- Parcela: 137
- Coord UTM (ETRS89, HUSO 29):
X: 725168 e Y: 4252164

4. DESCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD

Según se establece en el *artículo 3 del Real Decreto 306/2020*, la ampliación de la explotación Palomar/Navas hasta las 857 plazas, se considera como una explotación de producción de cebo ibérico de cebo ibérico en régimen intensivo, encuadrada dentro del **Grupo Primero: explotaciones con una capacidad de hasta 120 UGM**, de acuerdo a las equivalencias recogidas en el Anexo I del presente Real Decreto 306/2020.

El ciclo productivo sería el de *aquellas explotaciones de cebo que albergan lechones desde el final de la fase de recría o transición, completando el engorde hasta su salida con destino a matadero.*

La explotación recibirá lechones con un peso medio aproximado de 23 kg y 9 semanas de vida, los cuales pasarán 7 meses de estancia en el cebadero, para de esta manera salir con 10 meses de vida y 150-160 kg de peso medio.

La producción anual máxima del cebadero prevista con la ampliación es la siguiente:

- **Duración del Cerdo en Cebadero** (30 kg p.v. – 160 kg p.v.): 220 días.
- **Número de Animales por Lote:** 857 animales/lote.
- **Vacío Sanitario:** 10 días.

El manejo de la explotación se realizará en lotes homogéneos de 857 animales con la premisa de todo dentro/todo fuera, con una rotación aproximada de 1,2 o 1,3 vueltas al año. Y se contará con la presencia de patios de ejercicio.

Esos 857 animales, se distribuirán en las naves de la siguiente manera, siendo el manejo el mismo en todas ellas:

- Nave de secuestro actual: 312 animales.
- Nave de secuestro a construir de nueva planta: 545 animales.

El Plan de Manejo contemplará los siguientes elementos a fin de garantizar el correcto funcionamiento de la explotación:

- Bioseguridad: Cumplirá unas medidas de bioseguridad, con el fin de garantizar una buena sanidad del ganado; todo ello ligado a un aumento de la productividad.
- Sanidad:
 - Libro de visitas: Al objeto de detectar si el origen de un problema patológico, así como su posible contagio a otras explotaciones, tiene relación con las visitas que haya recibido la explotación

- Vacunaciones de cebo: Se seguirá un plan vacunal que comprende; Desparasitación, Vacunación de Aujeszky y del Mal Rojo, y además otras vacunas.
- Tratamientos veterinarios: Se emplearán aquellos tratamientos antibióticos individuales o colectivos indispensables para garantizar la sanidad y el bienestar animal, previo examen de los servicios veterinarios
- Plan Nutricional: Se diseña para los animales un protocolo de alimentación consistente en tres gamas de pienso adaptadas al crecimiento y a los requerimientos nutricionales de cada fase.
- Calidad del Agua: El sistema de distribución del agua es estanco, permitiendo una presión similar en las diferentes zonas de la granja y dispone de las suficientes válvulas y filtros que permiten una correcta limpieza y desinfección del interior de las mismas.
- Recepción de los animales: se realizará con calma, agrupando a los animales en corrales, pesándolos antes y después de la descarga.
- Identificación de los animales: Se comprobará que los lechones recibidos presenten el crotal auricular con el número de registro de la explotación de madres (P-2), y el número de lote al que pertenece, lo que permitirá asegurar posteriormente la trazabilidad, a nivel de lote, de las partidas entradas a cebo.
- Carga de los animales: Se cargarán con una edad mínima de 10 meses y un peso aproximado de 150-160 kg. Se realizará mediante un muelle de carga, intentándoles crear el menor estrés posible.
- Plan DDD: La limpieza y desinfección se realizará cuando se quede vacía la nave, y antes de la nueva entrada de animales. Se retirará el material grosero y se eliminará. Se limpiará con agua a presión, preferiblemente caliente, en toda la instalación. Se vaciarán las fosas y se dejará secar la instalación. Posteriormente se desinfectará la instalación.

Las operaciones de limpieza y desinfección (fecha, productos autorizados, firma del responsable de limpieza), se registrarán en el parte mensual de movimientos.

- Gestión de residuos: El purín generado por los animales, una vez retirado de las instalaciones será almacenado en una fosa que existe en la explotación diseñado para tal fin y posteriormente será esparcido como abono orgánico.

Los cadáveres se colocarán el mismo día de la muerte en la entrada de la explotación en unos recipientes herméticos adecuados y serán gestionados por una empresa autorizada (AGROSEGURO) y los residuos Zoonosológicos se depositarán en recipientes adaptados para tal fin, donde se separan y almacenan en los diferentes recipientes en función del tipo de residuo gestionados y serán gestionados por la empresa autorizada Interlun.

5. DESCRIPCIÓN DE LAS INSTALACIONES

Instalaciones Actuales:

- Nave de secuestro: de 306 m², con unas dimensiones de 30,00 m de largo x 10,20 m ancho, con una altura máxima en cumbre de 4,25 m.
- Patio de ejercicio en hormigón anexo a la nave de secuestro, con acceso directo desde las mismas y con una superficie total de 345 m².
- Lazareto: de 30 m², anexo a la nave principal
- Vestuario: 2x2 metros anexo a la nave principal
- Fosa de purines con unas dimensiones de 11 x 5,55 metros de lado y 3,60 m de altura, construida sobre solera de hormigón, con paredes de bloques de cemento lucido y bajo la cota del nivel del terreno.
- Estercolero: de 5 x 5 metros
- Vado de desinfección de vehículos: de 5.00 x 3.00 m
- Pediluvios. Portátiles en la entrada de las instalaciones.
- Almacenamiento de cadáveres: en depósitos estancos de PVC
- Cerramiento de la explotación: Toda la finca cuenta con un cerramiento de malla y pared de piedra con una altura de 140 cm aproximada.

Nuevas instalaciones para la ampliación hasta 857 plazas de cebo:

- Naves de secuestro tiene las siguientes características generales:
 - o Sala de cebo, pasillos, vestuario y almacén de 724,34 m² útiles (770,80 m² construidos)
 - o Vestuario: el vestuario estará dentro de la nave principal de secuestro, separado y aislado de la zona donde se desarrolla la gestión del ganado. El vestuario cuenta con unas dimensiones de 9,29 m².
 - o Lazareto anexo a la sala de cebo de 18,36 m² útiles (20,52 m² construidos)
- Patio de ejercicio en hormigón y con rejilla en el extremo del mismo, anexo a la nave de secuestro, con acceso directo desde las mismas y con una superficie útil total de 545 m² (564,86 m² construidos)
- Balsa de purines con unas dimensiones de: 12*12 m de lado y 2,6 m de profundidad, albergando en cualquier caso un volumen mínimo de 374,40 m³.
- Vado De Desinfección De Vehículos: Se encuentra ubicado en el acceso a la explotación, en la entrada de la finca y tiene unas dimensiones de 5 m de largo x 4 m de ancho x 0.30 m de profundidad.

- Pediluvios: Se encuentran ubicados en la entrada a las instalaciones, serán portátiles y están formados por una estructura impermeable con unas dimensiones de 0,40 x 0,40 x 0,25 m de hondo.
- Almacenamiento de cadáveres: Recipiente de 440 L de capacidad, fabricado con polietileno de alta densidad y con chasis galvanizado de medidas cubeta: 111 x 78 x 68 cm.
- Cerramiento de la Explotación: Toda la finca cuenta con un cerramiento de malla ganadera de un 140 m de altura. La balsa de purines y el estercolero se cerrarán con malla de simple torsión de 2.00 m de altura para evitar la entrada de personas y animales.

6. EMISIONES A LA ATMÓSFERA

Calculado en base a las MTD del sector porcino, MAPA 2006, los contaminantes emitidos a la atmosfera y sus respectivos focos de emisión serán los siguientes:

CONTAMINANTE	ORIGEN	CANTIDAD (Kg/año)	TOTAL
NH ₃	Volatilización desde el establo	2195,8911	4682,3909
	Volatilización desde el almacenamiento	1554,3409	
	Volatilización en el abonado.	932,1589	
NO ₂	Volatilización desde el almacenamiento	2,331897	37,297497
	Volatilización en el abonado.	34,9656	
CH ₄	Fermentación entérica	1028,4	8185,38697
	Gestión de estiércol	7156,98697	

Dado el marcado carácter difuso de las emisiones de estos contaminantes y, por tanto, la enorme dificultad existente en el control de las emisiones mediante valores límite de emisión, deberán ser sustituidas por la aplicación de las mejores técnicas disponibles, destacando las siguientes medidas:

- Se procederá a cubrir la balsa de purines, con lona geotextil que minimizará las emisiones a la atmósfera y a su vez impedirá la entrada de las aguas pluviales en la misma. Dicha lona poseerá un sistema de guías corredizo que permitirá su retirada cada vez que se extraigan los purines o se proceda a su limpieza.
- Se almacenarán los animales muertos de forma que se eviten o reduzcan las emisiones
- Educación y formación del personal
- Se procederá a la limpieza del foso una vez por semana
- Con una periodicidad mensual, se procederá a la limpieza y retirada de los purines, para su aplicación en el Plan de Gestión Agrícola.

- Se contará con un suelo totalmente enrejillado con instalación de fosos en V en la ampliación prevista.
- La agitación del purín será mínima, al fin de favorecer la aparición de costra en la superficie.
- Alimentación multi-fase con una formulación del pienso adaptada a las necesidades específicas del período productivo.
- Reducción del contenido de proteína bruta mediante una dieta equilibrada en nitrógeno.
- Adición de cantidades controladas de aminoácidos esenciales en una dieta baja en proteínas brutas.
- Utilización de aditivos autorizados para piensos (por ejemplo, fitasa)
- Utiliza de fosfatos inorgánicos altamente digestibles para la sustitución parcial de las fuentes convencionales de fósforo en los piensos.

7. EMISIONES A LAS AGUAS SUPERFICIALES Y SUBTERRÁNEAS

No se produce ninguna emisión de contaminantes a las aguas superficiales y subterráneas, ya que el agua de bebida es aprovechada totalmente por los animales, gracias a los sistemas de bebederos y de canaletas que elimina todo tipo de fugas, además la explotación cuenta con sistema de canalización y almacenamiento de los purines, completamente estanco, que garantiza su impermeabilidad. Además, los patios están completamente hormigonados y cuentan con un sistema de canalización estanco que deriva los lixiviados y el agua de lluvia que precipita sobre los patios hasta la balsa de purines. De la misma manera las naves de secuestro cuentan con un sistema de canalones que evitan que el agua de lluvia caiga sobre los patios.

8. EMISIONES ACÚSTICAS

La explotación objeto de estudio no tiene elevada emisión de ruidos para producir contaminación acústica. De forma que según lo establecido en el Decreto 19/97, el nivel máximo de recepción externo será inferior a 55 dB, por lo cual y debido al nivel de atenuación del cerramiento de la explotación, en todas las orientaciones posibles cumplimos con lo establecido, clasificándose la actividad según el Decreto 19/97 como “Poco ruidoso”.

9. EMISIONES LUMÍNICAS

La explotación objeto de estudio no produce contaminación lumínica. La actividad se desarrollará durante el día, aprovechando la luz natural.

La iluminación artificial solo estará disponible en la zona de aseo y vestuario, así como en entrada de la nave de secuestro, disponiéndose luminarias de bajo consumo y larga duración.

10. EMISIONES AL SUELO

Los animales se manejarán en sistema intensivo, disponiendo de alojamientos totalmente acondicionados, donde no estarán en contacto con el suelo, ni los animales ni sus deyecciones.

11. GESTIÓN DE PURINES

11.1 PRODUCCIÓN ANUAL DE ESTIÉRCOL Y NITRÓGENO

Tipo de ganado (plaza)	Estiércol líquido y semilíquido (m ³ /año)	Contenido en N (kg/plaza y año)	Plazas	Total de estiércol (m ³ /año)	Total de N (kg/año)
Cerdo cebo de 20 a más 120 kg	2,30	7,25	857	1.971,10	6.213,25
TOTAL				1.971,10	6.213,25

Fuente: Elaboración propia.

La producción anual de estiércol en la explotación es de **1.971,10 m³**, lo que equivale a una producción anual de nitrógeno de **6.213,25 kg**.

11.2 SISTEMA DE EXTRACCIÓN DESDE LA FOSA Y FRECUENCIA DE VACIADO

La extracción y la aplicación se realizarán mediante maquinaria especializada (remolque esparcidor de estiércol y cuba de reparto de purín) que la repartirá directamente sobre el estrato herbáceo.

La fosa se vaciará aproximadamente cada 30 días y siempre antes de alcanzar los 2/3 de su capacidad.

11.3 CÁLCULO DEL FACTOR AGROAMBIENTAL

La superficie apta para el esparcimiento de los purines debe garantizar el cumplimiento del factor medioambiental que se establece en 170 Kg/ha año en regadío y 80 Kg/ha año en seco, de tal forma que, para los **6.213,25 Kg** de Nitrógeno que genera la explotación se necesita una extensión de **77,67 ha** en seco.

11.4 DESTINO DE LOS PURINES

En total y mediante acuerdos de cesión de purines la explotación porcina "Palomar/Navas" cuenta con 100,15 ha en terrenos de seco para aplicar los purines derivados de la explotación, superficie superior a las 77,67 ha requeridas en relación a la producción de Nitrógeno que generaría la explotación. La localización de las 100,15 ha se encuentra detallada en la siguiente tabla:

TABLA 1. Relación de parcelas con acuerdo de cesión para la aplicación de purines

LUGAR DE APLICACIÓN DE PURINES, EXPLOTACIÓN "PALOMAR/NAVAS"					
Provincia	T. Municipal	Polígono	Parcela	Recinto	Superficie
6	81	1	24	1	0,19
6	81	1	309	1	0,1
6	81	3	151	3	1,3
6	108	1	81	1	0,52
6	108	1	100	1	0,8
6	108	1	136	1	0,33
6	108	1	172	1	0,52
6	108	1	195	1	0,23
6	108	1	287	1	0,31
6	108	3	87	2	0,42
6	108	3	120	1	0,55
6	108	3	165	1	1,58
6	108	3	178	1	1,02
6	108	4	13	1	0,38
6	108	4	60	1	0,37
6	108	4	144	1	0,33
6	108	4	158	1	0,33
6	108	4	173	1	0,61
6	108	4	207	1	0,62
6	108	4	210	1	0,93
6	108	4	219	1	0,47
6	108	4	240	1	0,48
6	108	4	267	1	0,86
6	108	4	312	1	0,89
6	108	4	356	1	0,31
6	108	5	76	1	0,61
6	108	5	104	1	1,17
6	108	5	160	1	0,49
6	108	5	239	1	1,09
6	108	5	257	1	0,72
6	108	5	280	1	1,56
6	108	5	281	1	1,52
6	108	5	283	1	2,04
6	108	5	342	1	1,13
6	108	5	501	1	0,69
6	108	6	156	2	0,77
6	108	6	156	1	0,1
6	108	6	179	1	0,74
6	108	6	195	1	0,12
6	108	7	182	9	0,36
6	108	7	182	11	0,22

6	108	8	76	1	0,76
6	108	8	83	1	0,83
6	108	8	96	1	0,49
6	108	8	116	1	0,18
6	108	8	161	1	0,69
6	108	8	198	1	0,28
6	108	8	215	2	0,45
6	108	12	233	1	0,55
6	108	12	234	1	0,21
6	108	12	244	1	0,25
6	158	11	30	2	2,57
6	108	4	306	1	4,65
6	81	2	941	1	0,6
6	81	2	942	1	1,54
6	108	1	87	1	1,34
6	108	1	87	2	0,23
6	108	1	87	4	0,09
6	108	1	173	1	0,48
6	108	2	92	1	0,77
6	108	2	93	1	0,5
6	108	2	94	1	0,6
6	108	2	95	1	0,57
6	108	3	12	1	1,23
6	108	3	13	1	1,18
6	108	3	46	1	0,59
6	108	3	63	1	0,09
6	108	3	86	1	0,31
6	108	3	98	2	0,69
6	108	3	105	1	0,42
6	108	3	235	1	1,01
6	108	3	234	1	0,44
6	108	4	817	1	0,4
6	108	4	97	1	1,28
6	108	4	215	1	1,39
6	108	4	259	1	0,65
6	108	4	260	1	0,35
6	108	5	57	1	2,24
6	108	5	101	1	0,33
6	108	5	145	1	1,04
6	108	5	464	1	0,53
6	108	5	465	1	0,46
6	108	5	466	1	0,44
6	108	5	737	1	0,09
6	108	6	229	2	1,44
6	108	8	84	1	0,98

6	108	8	95	1	0,53
6	108	8	117	1	0,32
6	108	8	158	1	2,95
6	108	5	562		0,4
6	108	5	484		0,44
6	108	5	485		1,19
6	108	5	430		1,21
6	108	5	226		0,19
6	108	5	227		0,37
6	108	4	162		0,7
6	108	5	295		1,1
6	108	5	293		1,29
6	81	7	143		2,76
6	81	2	420		2,44
6	81	2	429		1,57
6	81	2	189		1,58
6	81	2	192		1,21
6	185	13	136	21	4,51
6	185	13	136	46	0,36
6	185	13	136	48	1,22
6	185	13	136	54	1,39
6	185	13	137	21	7,01
6	185	13	137	48	0,08
6	185	13	137	51	0,08
6	185	13	137	53	0,75
6	185	13	137	54	0,2
6	185	13	137	55	0,31
Superficie Total					100,15

12 GESTIÓN DE CADÁVERES Y RESIDUOS ZOOSANITARIOS

La gestión de cadáveres y retirada de residuos zoonosanitarios será efectuada respectivamente por la empresa AGROSEGURO y por la empresa INTERLUN, empresas autorizadas para dichas actuaciones.

- Gestión de Cadáveres

Tras la aparición de un cadáver se notificará a la empresa AGROSEGURO, con tal de que procedan a su retirada en el menor tiempo posible; hasta la llegada del camión de retirada se almacenarán en contenedor impermeable, especial para este fin, que se situará fuera del vallado perimetral o lo más alejado posible de las zonas de producción para evitar infecciones. En algunos casos, y con autorización de las autoridades competentes, podrán emplearse otros métodos de eliminación.

- Gestión de Residuos Zoonosanitarios

Serán gestionados por la empresa INTERLUN, con una periodicidad mínima de 6 meses. Los residuos se depositan en recipientes adaptados para tal fin, donde se separan y almacenan en los diferentes recipientes en función del tipo de residuo, una vez llenos, los recipientes son retirados por la empresa INTERLUN, que reemplaza los recipientes por unos nuevos.